



# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA ACADÉMICA SECRETARÍA TÉCNICA DE BECAS Y ESTÍMULOS COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y LA BECA COMISIÓN CONVOCATORIA BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO (INICIO DE ESTUDIOS) SEMESTRE 2021-I (enero-junio)

Con el objeto de estimular el desarrollo profesional del personal académico de las Unidades UPN en la Ciudad de México, la Universidad Pedagógica Nacional ofrece la **beca para estudios de posgrado**. La beca se otorga para realizar estudios en campos que se consideren prioritarios para el desarrollo de la educación en nuestro país, de acuerdo con las políticas que en materia educativa ha determinado el Estado mexicano.

La Beca para Estudios de Posgrado consiste en otorgar un estímulo económico, adicional al salario, de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos, 00/100 MN) mensuales, y en la liberación de 15 horas semanales de trabajo académico para la realización de los estudios (exclusivamente en el caso del personal de tiempo completo). Para el caso del personal de medio tiempo y por asignatura el estímulo económico es proporcional al nombramiento.

Los criterios para otorgar las becas están definidos y reglamentados en el *Reglamento para el otorgamiento de la Beca para Estudios de Posgrado*. El órgano encargado de dictaminar las solicitudes es la Comisión, integrada por cuatro representantes de las autoridades universitarias y un número igual de representantes del sector académico.

De acuerdo con el Artículo 3 del citado *Reglamento...*, los solicitantes de Beca para Estudios de Posgrado deben considerar que los estudios propuestos estén específicamente vinculados con el proyecto del Área Académica de adscripción, en el caso de la Unidad 092, o de las Unidades 094, 095, 096, 097, 098 y 099.

En atención a las consideraciones previas y de acuerdo con la normatividad vigente, la Secretaría Académica

### **CONVOCA**

Al personal académico de las Unidades UPN en la Ciudad de México a presentar su solicitud para obtener apoyos institucionales para realizar estudios en los niveles de Especialización, Maestría y Doctorado, de acuerdo con las siguientes

### BASES

### PRIMERA. De las condiciones del programa

- Las personas beneficiarias serán las y los trabajadores académicos de base de tiempo completo, medio tiempo y por asignatura; así como, las y los académicos con nombramiento provisional de tiempo completo y medio tiempo; en
- ambos casos con al menos dos años de antigüedad mínima efectiva.
- A las personas beneficiarias de medio tiempo y por asignatura se les otorgará el apoyo económico proporcional al número de horas que laboran en la Institución.
- Sólo el personal docente de tiempo completo tendrán derecho a la descarga







de 15 horas, de acuerdo con el Artículo 9 del citado *Reglamento...* 

- La beca tiene un semestre de vigencia y está sujeta a renovación, para lo cual las/los becarios(as) deben obtener una calificación promedio mínima de 8 (ocho) en la escala de 0 a 10, o su equivalente, por periodo escolar.
- La duración máxima de la beca es de dos semestres para estudios de especialización y cuatro semestres para maestría. Para doctorado su duración es equivalente al tiempo establecido en su mapa curricular, incluyendo el trabajo de tesis de grado si éste tiene créditos asignados.
- La beca podrá ampliarse por un semestre más para la conclusión de la tesis de grado, sólo para los niveles de maestría y doctorado, en el caso de que no esté expresamente contemplada en el mapa curricular. No podrá solicitarse, al mismo tiempo o de manera previa o subsecuente. la licencia culminación de tesis prevista en el Artículo 70 del Reglamento interior de trabajo del personal académico de la Universidad Pedagógica Nacional, o cualquier otra prestación con finalidad similar.
- Sólo se otorga la beca para realizar estudios de un grado superior al que se ostenta.

### SEGUNDA. De los requisitos

Con motivo de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, bajo protesta de decir verdad, se aceptarán los documentos en archivo electrónico (en formato PDF y JPG legible) con firma electrónica, cadena y sello digital o en su caso, escaneadas con firma autógrafa.

Los documentos para entregar son:

- Solicitud de Beca para Estudios de Posgrado con todos los datos.
- 2 Carta/propuesta del órgano colegiado de la Unidad UPN de Ciudad de México al que esté adscrito el docente, en la cual se establecerá claramente que los

integrantes del organismo colegiado han valorado la pertinencia de los estudios y la conveniencia de realizarlos, en función de los intereses y necesidades académicas institucionales, con la firma de la mayoría de los integrantes y el visto bueno del titular de la Dirección de la Unidad UPN de Ciudad de México o de la Coordinación de Área Académica de la Unidad Ajusco.

- Informe de trabajo de los dos últimos años de labores en la institución (2019-I, 2019-II, 2020-I y 2020-II), avalados por la autoridad que corresponda (pueden solicitar el Vo.bo. vía correo electrónico).
- 4 Carta de aceptación de la institución de educación superior en la que realizará los estudios, donde se indique claramente la fecha de inicio. En el caso de instituciones privadas que operan en México (nacionales o extranjeras) se requiere además escaneo del acuerdo de RVOE vigente.
- 5 Comprobante de inscripción.
- 6 Documento que avale el grado máximo de estudios del solicitante y cédula profesional del mismo, por ambas caras.
- Mapa curricular o plan de estudios de la especialización, maestría o doctorado, presentado en publicación oficial o en documento avalado con firma y sello de la institución donde desarrollará sus estudios.
- 8 Carta compromiso donde la/el académico(a) se compromete a prestar sus servicios en la UPN al término de sus estudios, por lo menos durante un periodo igual a aquél durante el cual haya sido becario.
- 9 Constancia reciente de servicios extendida por la Subdirección de Personal de la UPN. Dicho documento habrá de solicitarse al correo electrónico secretariaadministrativa@upn.mx antes del 27 de enero de 2021.
- 10 *Curriculum vitae* actualizado al 18 de enero de 2021.









### TERCERA. De la entrega de informes

De acuerdo con la normatividad vigente, las personas becarias se obligan a presentar en tiempo y forma los informes semestrales correspondientes a las actividades desarrolladas como becarios(as) de especialización, maestría y doctorado.

Además, informe final del último periodo gozado, que incluya comprobante de 100% de créditos aprobados del plan de estudios cursado.

### CUARTA. Del proceso de recepción

Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, el proceso de entrega de documentos de la convocatoria 2021-I se realizará vía correo electrónico.

solicitudes y Las la documentación comprobatoria establecida en esta Convocatoria deberá enviarse desde su correo institucional (@upn.mx) a la dirección becasyestimulos@upn.mx, de las 10:00 horas del 25 de enero a las 18:00 horas del 29 de enero de 2021. Los correos que ingresen después de este horario no serán considerados. Colocar en el asunto del "BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO". No habrá prórroga.

Registrar una solicitud para participar en la asignación de la beca supone la aceptación de las bases, los requisitos y las disposiciones generales establecidos en esta convocatoria y en el reglamento correspondiente.

Para conocimiento de los solicitantes, se transcribe el texto del Artículo 48 del Reglamento para el otorgamiento de la Beca para Estudios de Posgrado. "El becario que no cumpla con los compromisos y las obligaciones adquiridos, y que se señalan explícitamente en el reglamento, así como en la carta compromiso firmada para recibir la beca o la extensión por un semestre para la conclusión de tesis de grado, deberá reintegrar a la Universidad el monto que por este concepto hubiere recibido".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la UPN manifiesta que los requisitos indicados en la presente Convocatoria, los criterios de evaluación y la disponibilidad presupuestal, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de candidatos(as), sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, género, edad, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

Es importante incluir en su solicitud un correo electrónico y un número telefónico para facilitar la comunicación.

### NO SE RECIBIRÁN TRÁMITES CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.

QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión en acuerdo con la Secretaría Académica.

Ciudad de México, 22 de enero de 2021.

Atentamente,

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ
Secretaria Académica

Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI.







## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA ACADÉMICA SECRETARÍA TÉCNICA DE BECAS Y ESTÍMULOS COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y LA BECA COMISIÓN CARTA COMPROMISO BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO SEMESTRE 2021-I

	Ciuda	nd de México, _	de _		de 2021.	
ROSA MARÍA TORRES HER	NÁNDEZ					
RECTORA DE LA UPN						
PRESENTE:						
El(la) suscrito(a), <b>C.</b>			benefic	iado(a)	con la <b>BECA PARA</b>	
ESTUDIOS DE POSGRADO		n la				
con duración de <b>AÑO(S)</b> (01/01/2021).	, contados a partir d	e la fecha de in	icio del	semesti	re académico <b>2021-l</b>	
Asimismo, de conformidad <i>Beca para Estudios de Pos</i> tiempo y forma, por un tiem	<i>grado</i> , me compron	neto a prestar	mis ser	vicios ei	n la Universidad en	
En caso de no cumplir con la a reintegrar el monto total d a partir de que la Comisión en su caso, se me descuente conforme al procedimiento de lo previsto por el Arr responsabilidades establecio	e la beca cobrada en resuelva sobre tal sit en de mis percepcior que establezca la Se tículo 48 del <i>Regi</i> das en la normativid	un término no tuación, expres nes las cantidad cretaría Admin amento pred ad vigente y ap	mayor d ando m des recik istrativa itado, a licable.	le 30 (tre ii consei oidas po a de la U asumier	einta) días, contados ntimiento para que, or concepto de beca PN, en los términos ndo, asimismo, las	
Por lo anterior y para los efe	ctos legales correspo	ondientes, prop	orciono	los sigu	uientes datos:	
NOMBRE						
ADSCRIPCIÓN						
No. PLAZA	CA	TEGORÍA				
DOMICILIO PARTICULAR						
TELÉFONO OFICIAL Y EXTENSIÓN		TELÉFONO PARTICULAF	<b>?</b>			
TELÉFONO CELULAR		•				
E-MAIL				RFC:		
ATENTAMENT	E		V	о. В	о.	
NOMBRE Y FIRMA D				A) DE ÁREA		
SOLICITANTE	ACADÉMICA /DIRECTOR(A) DE UNIDAD UPN EN					

Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamentaly los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI.



CIUDAD DE MÉXICO





## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA ACADÉMICA SECRETARÍA TÉCNICA DE BECAS Y ESTÍMULOS COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y LA BECA COMISIÓN SOLICITUD BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO SEMESTRE 2021-I

### Datos generales:

Nombre											
Adscripción				Fecha de otorgamiento de la base en la UPN							
Categoría actual				N	o. de pla	za					
Teléfono particular					eléfono oficial y xtensión						
e-mail						RI	FC				
Datos del prog	grama d	le estu	dios:								
Programa de el que está in											
Institución											
Fecha de inicio de los estudios						Semestre que cursa actualmente					
Requisitos:											
Solicitud	a	Carta de aceptación y/o comprobante de inscripción		Mapa curricu o plan de estudios (con RVOE, en su caso)			Carta propuesta del órgano colegiado de adscripción				
Carta compromiso	d	nformes UPN de trabajo (2 años)		Constancia de antigüedad UPN		N	Curriculum vitae actualizado				
Documento d	del arad	lo máy	imo de es	tudic	os v cédula r	rofe	sional				
			iiilo ac es	taait	o y ccaula p		Jionar				
Fecha:		_									

NOMBRE Y FIRMA DEL(LA) SOLICITANTE

Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamentaly los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI.